

**BRASIL Gustavo dos Reis Gazzola]**

**Roberto de Campos Andrade] fiscales**

**Thomás Mohuyico Yabiku ]**

**Detenidos reclusos en la cárcel municipal de Sorocaba**

---

Los fiscales que han presentado cargos contra 26 agentes de policía y guardias de prisión por torturar a los presos de una cárcel municipal han recibido amenazas de muerte. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad, y también por la de los presos, quienes, según los informes, siguen sufriendo malos tratos.

El 28 de julio del 2000, los reclusos de la cárcel municipal de la localidad de Sorocaba, estado de São Paulo, fueron obligados a caminar en ropa interior entre dos filas de policías y guardias de prisión que les daban puñetazos y patadas y los golpeaban con barras, palos de escoba y cables eléctricos (un castigo conocido como *corredor polonês*); el castigo se debió a que durante una inspección se habían encontrado cuchillos escondidos en algunas celdas. Dieciséis presos sufrieron heridas graves. Los familiares de las víctimas denunciaron el incidente a la fiscalía local, donde unos enérgicos fiscales tomaron la insólita medida de reunir pruebas y presentar cargos contra los guardias de la prisión en la que ha sido una de las primeras actas de acusación de este tipo presentadas en virtud de la ley contra la tortura aprobada en 1997.

Roberto de Campos Andrade, uno de los fiscales que trabaja en el caso, recibió en su teléfono móvil una llamada anónima en la que le advirtieron de que iban a matarlo. Su teléfono identificó que la llamada se estaba realizando desde el teléfono móvil de su esposa. Sin embargo, cuando Roberto Andrade la telefoneó resultó que estaba sana y salva y que no había utilizado el teléfono. Parece que esta manipulación del número telefónico era otro intento adicional de intimidar a Roberto de Campos Andrade y a sus colegas demostrando el amplio poder de quienes se ocultan tras las amenazas.

Otro fiscal que trabaja en el caso, Gustavo dos Reis Gazzola, recibió una llamada anónima cuyo autor le dijo que iban a matarlo cuando se dirigiera a su casa desde la universidad en la que imparte clases.

Los agentes y guardias acusados de torturar a los presos continúan en servicio activo en la cárcel municipal de Sorocaba y siguen teniendo acceso a los reclusos. Según los informes, éstos han sido sometidos a repetidas palizas en un intento de obligarlos a retirar su testimonio.

En noviembre del 2000, una delegación de Amnistía Internacional se reunió con el secretario de Seguridad Pública de São Paulo y con representantes del Ministerio Público del estado y del departamento de investigaciones internas de la policía civil de São Paulo (*Corregedoria da Policia Civil*). Todos ellos se atribuyeron el mérito del importante precedente sentado por el acta de acusación dictada en el caso de Sorocaba en virtud de la ley contra la tortura. Amnistía Internacional cree que el hecho de que las autoridades no hayan tomado medidas para garantizar la seguridad tanto de los presos que fueron torturados como de los fiscales que trabajan en el caso puede indicar que las autoridades del estado no están decididas a aplicar la ley contra la tortura.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La policía y los guardias de prisiones recurren sistemáticamente a la tortura y los malos tratos como medio para obtener confesiones y controlar a los presos y detenidos. Pocas denuncias de tortura llegan a ser investigadas, y muchas de las lesiones sufridas por los detenidos se atribuyen a la «resistencia a la detención». Muchos policías sospechosos de infligir torturas son trasladados a otros puestos, y muy pocos son procesados en virtud de la ley contra la tortura. Los detenidos que denuncian actos de tortura corren peligro de sufrir terribles represalias; no existe

ningún sistema para proteger bajo custodia a quienes realizan las denuncias. A finales del 2000 no se había tenido noticia de ninguna condena en virtud de la ley contra la tortura de 1997.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de los fiscales Gustavo dos Reis Gazzola, Roberto de Campos Andrade y Thomás Mohuyico Yabiku;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte que estos fiscales han recibido y que los responsables de dichas amenazas comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para proteger a los presos que han denunciado las torturas y asegurarse de que están a salvo; subrayando que su traslado a otro centro penitenciario sin protección adecuada no garantizará su seguridad;
- pidiendo que se suspenda del servicio a todos los agentes de policía y los guardias de prisiones sometidos a investigación hasta que se conozca el resultado de los procedimientos judiciales;
- recordando a las autoridades que están obligadas a tomar todas las medidas a su disposición para garantizar que la ley contra la tortura se aplica plenamente.

**LLAMAMIENTOS A:**

Secretario de Seguridad Pública de São Paulo  
 Exmo. Sr. Secretário de Segurança Pública do Estado de São Paulo  
 Dr Marco Vinicio Petrelluzzi  
 Secretaria de Segurança Pública  
 Av. Higienópolis 758, Higienópolis  
 01238-000 - São Paulo - SP - Brasil  
**Tratamiento: Exmo. Sr. Secretário/Dear Sir**  
**Telegramas: Secretário Segurança Pública, SP, Brasil**  
**Fax: + 55 11 3823 5708**

Ministro Federal de Justicia  
 Exmo Sr Ministro da Justiça do Brasil  
 Dr. José Gregori  
 Ministério da Justiça  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco 23  
 70064-900 Brasília, DF  
 Brasil  
**Fax: + 55 61 224 2448 / 322 6817**

Fiscal General del estado de São Paulo  
 Procurador Geral de Justiça do Estado de São Paulo  
 Dr. José Geraldo Brito Filomeno  
 Procuradoria Geral de Justiça  
 Avenida Brigadeiro Luis Antonio 35,8º andar  
 São Paulo SP  
 CEP 01007-904 Brasil  
**Tratamiento: Exmo. Sr./Dear Sir**  
**Fax: + 55 11 3119 9633/9651**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Fiscalía de Sorocaba  
 Promotoria  
 Rua Maria Cinto de Paggia 130  
 Santa Rosalia, Sorocaba  
 18095-410, SP, Brasil

Pastoral Carcelaria  
 Pastoral Carcerária - CNBB  
 Praça da Sé 184 - s. 1101  
 01001-000, São Paulo, SP  
 Brasil

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de marzo del 2001.